

MEMORIA 2017

ILUSTRE COLEGIO TERRITORIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS RÚSTICAS Y URBANAS DE CÓRDOBA

ÍNDICE

- 1.- PRESENTACIÓN POR EL SR. SECRETARIO DEL COLEGIO
- 2.- EL COLEGIO
- 3.- ÓRGANOS DE GOBIERNO
- 4.- CUADRO ESTADÍSTICO
- 5.- CARTA DE SERVICIOS
- 6.- COMISIÓN DE INTRUSISMO
- 7.- CELEBRACIÓN DE JUNTAS
- 8.- ASISTENCIA PLENOS CONSEJO GENERAL Y ANDALUZ
- 10.- REVISTA CORPORATIVA
- 11.- COMUNICACIÓN PUBLICIDAD INSTITUCIONAL
- 12.- ACTOS FORMATIVOS
- 14.- ASUNTOS VARIOS

1.- PRESENTACIÓN

Presentamos un año más, LA MEMORIA ANUAL DE SECRETARÍA, del Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas Rústicas y Urbanas de Córdoba. El presente documento pretende ser un resumen de las actividades del Colegio durante el ejercicio 2017, que con independencia de la obligación legal de hacer pública esta información, consideramos sea esta una forma útil para que tanto colegiados como sociedad conozcan las actividades de nuestra Corporación Colegiada de Derecho Público. Este medio de claridad y transparencia sin duda redundará en beneficio tanto de colegiados como de los usuarios que cuentan con nuestros servicios.

Consideramos importante que los ciudadanos tengan acceso a esta información de vida colegial, de esta manera sin duda se podrá más y mejor y diferenciar con toda claridad los profesionales administradores de fincas colegidos, quienes velan por los intereses de quines les confían su patrimonio inmobiliario, frente a los que se encuentran de espaldas a nuestra profesión colegiada.

Debemos informar que los medios y recursos del Colegio de AA.FF. de Córdoba son privados, esto es el Colegio se sustenta de los medios

económicos que sus colegiados pertenecientes a él aportan por medio de sus cuotas colegiales, no por ello debemos dejar de trasladar esta información puntual de todo lo mas significativo en nuestra gestión de estos recursos, humanos, materiales y económicos, así como la constante colaboración con distintos Organismos e Instituciones que nos requieren.

La firme convicción de servicio a nuestros colegiados y el conjunto de la sociedad es la que se resume seguidamente en esta MEMORIA ANUAL DE NUESTRA SECRETARÍA.

**José M. Roca López
SECRETARIO**

2. EL COLEGIO

El Ilustre Colegio de Administradores de Fincas Rústicas y Urbanas de Córdoba es una Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia y capacidad para el cumplimiento de sus fines.

El Colegio se rige por sus propios Estatutos. Sus funciones a efectos de cumplir con sus propios objetivos son las siguientes:

- **Velar por los principios de ética profesional y por el respeto a los derechos de los ciudadanos, y ejercer la jurisdicción disciplinaria en materia colegial y de su profesión.**
 - **Participar en los órganos consultivos de la Administración cuando sea requerido para hacerlo.**
 - **Organizar actividades o servicios comunes de carácter profesional, cultural, asistencial de previsión y análogos que sean de interés para los colegiados.**
 - **Evitar el intrusismo, la competencia desleal entre los profesionales.**
 - **Intervenir como mediador y con procedimientos de arbitraje en los conflictos que por motivos profesionales se susciten entre colegiados y ciudadanos y velar por los derechos de ambos.**
 - **Nombrar árbitros, organizar y administrar los arbitrajes institucionales según los que disponga la Ley de Arbitraje.**
 - **Emitir informes o dictámenes en procedimientos judiciales o administrativos en los cuales se discuten cuestiones relativas a honorarios profesionales (conforme a lo establecido en la vigente**
-
- **Ley 25/2009 de 22 de diciembre de modificación de diversas Leyes para su adaptación a La Ley sobre Libre Acceso a las Actividades**
-
- **de Servicios y su ejercicio, “Los Colegios profesionales y sus Organizaciones Colegiales no podrán establecer baremos orientativos, ni cualquier otra orientación, recomendación, directriz, norma o regla sobre Honorarios Profesionales, salvo lo establecido en a Disposición Adicional Cuarta”).**
 - **Organizar cursos de formación profesional en el objetivo de ampliar los conocimientos de los colegiados, de los empleados o de los colaboradores de éstos.**
 - **Aprobar los presupuestos regulando y fijando las aportaciones de los colegiados.**
 - **Establecer acuerdos con otras entidades que estén interesadas, o con organizaciones o Colegios de la misma profesión o concordantes con ella.**
 - **Vigilar y ordenar, dentro del marco legal, el ejercicio de la profesión.**
 - **Representar los intereses generales de la profesión, especialmente en sus funciones relacionadas con La Administración.**
 - **Defender los intereses profesionales de los colegidos.**
 - **Velar a fin de que la actividad profesional se adecue a los intereses de los ciudadanos.**

- Todas las otras funciones que se crean beneficiosas para los intereses profesionales y que se encaminen al cumplimiento de los objetivos colegiales y servicios a la ciudadanía.

3. ÓRGANOS DE GOBIERNO

Componen la Junta de Gobierno del Colegio con números nacional y provincial de colegido/a:

<u>PRESIDENTA:</u>	
D ^a Mercedes Romero Balsera	(20020/108)
<u>VICEPRESIDENTE 1º:</u>	
D. José E. Bravo García	(5099/14)
<u>VICEPRESIDENTE 2º:</u>	
D. Ángel Yubero García	(14602/70)
<u>VICEPRESIDENTE 3º:</u>	
D. Pedro A. Salas Cubeiro	(20424/114)
<u>SECRETARIO:</u>	
D. José M. Roca López	(19564/103)
<u>TESORERA:</u>	
D ^a M ^a Dolores Muñoz Hidalgo	(26856/216)
<u>CONTADOR-CENSOR:</u>	
D ^a M ^a Carmen del Rey Alamillo	(21807/150)
<u>VOCAL 1º:</u>	
D ^a M ^a José Ruiz Roldán	(25502/197)
<u>VOCAL 2º:</u>	
D ^a Elisa E. Sánchez Perdomo	(27725/245)
<u>VOCAL 3º Y 4º:</u>	
D. José A. Navarro Párraga	(26369/203)
<u>VOCAL 5º:</u>	
D ^a M ^a CARMEN SALCINES LEÓN	(24604/182)

Todos los cargos de la Junta de gobierno no perciben retribución dineraria alguna.

SECRETARÍA TÉCNICA
Francisco Ruiz Abril

4. CUADRO ESTADÍSTICO

ALTAS COLEGIALES	5
LICENCIADOS EN DERECHO	1
GRADUADOS SOCIALES	1
LIC/DIP CC.EE.EE	1/1
TITULO PRÓPIO	1
HOMBRES	4
MUJERES	1
EDAD MEDIA	42
COMO EJERCIENTES	4
COMO NO EJERCIENTES	1
DE LA PROVINCIA	0
DE LA CAPITAL	5
BAJAS COLEGIALES	12
COMO EJERCIENTES	7
COMO NO EJERCIENTES	5
VOLUNTARIAS/MOROSIDAD/JUBILACIÓN	9/2/1
CENSO COLEGIAL AL 31-12-17	218
EJERCIENTES	172
NO EJERCIENTES	45
MUJERES EJERCIENTES	78
MUJERES NO EJERCIENTES	19
HOMBRES EJERCIENTES	94
HOMBRES NO EJERCIENTES	26
EDAD MEDIA EJERCIENTES	47
EDAD MEDIA NO EJERCIENTES	49
ANTIGUEDAD EJERCIENTES	12
ANTIGUEDAD NO EJERCIENTES	15
REGISTRO ENTRADA CORRESPONDENCIA	351
REGISTRO SALIDA CORRESPONDENCIA	593
CIRCULARES COLEGIADOS/JUNTA GOBIERNO	122/19
CONSULTAS CIUDADANOS EN SECRETARÍA	102
POR TELÉFONO	137
CONSULTAS COLEGIADOS TELÉFONO	148
EN SECRETRÍA Y BIBLIOTECA	111
CONSULTAS SEPIN	72
LLAMADAS METROPOLITANAS	298
PROVINCIALES	8
INTERPROVINCIALES	81
A MÓVILES	348
VISITAS CONTESTADOR TELEFÓNICO	426
VISITAS WEB	12.111

5. HOJAS DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

Es el documento por el cual el Colegio informa a los usuarios sobre los servicios que presta, así como de sus derechos en relación con dichos servicios conforme establece el Capítulo v artículos 22 y 23 del Decreto 216/2006 de 12 de Diciembre de 2006 por el que se aprueba el Reglamento de Colegios Profesionales de Andalucía, Boja 249.

En lo que respecta a los derechos de la ciudadanía en relación con los servicios prestados ésta establece.

- Ser tratados con el debido respeto y consideración.**
- Tener atención directa e individualizada, así como telefónica y telemática.**
- Obtener información rápida y eficaz relacionada con el Colegio y sus colegiados.**
- Recibir una orientación positiva y neutral.**
- A que se actúe con moderación y prudencia, vigilando no poner en peligro la situación de los usuarios.**
- A que se proteja al público contra el fraude, intrusismo profesional, competencia desleal y las prácticas incorrectas e ilícitas.**
- Plantear cuantas sugerencias o reclamaciones estimen oportunas, relacionadas con la profesión de administración de fincas y los profesionales colegiados que la ejerzan.**

Todo ciudadano/a debidamente legitimado que desee formular una reclamación o queja, pueden realizarlo presentando por escrito la misma ante el Colegio, quien le dará registro de entrada y procederá a su tramitación, de conformidad con la reglamentación colegial.

En la reclamación o queja presentada, será condición indispensable expresar el nombre y apellidos del/a colegiado/a causante de la queja o reclamación, así como el nombre y apellidos, dirección y teléfono de contacto de la persona/s o en su caso Comunidad de Propietarios y representante legal que promueve la queja o reclamación. El Colegio llevará un control de las mismas disponiendo de un plazo de tres meses para contestar, informar de las actuaciones llevadas a cabo o dictaminar resolución en relación con la reclamación o queja. Los ciudadanos/as entenderán desestimadas por silencio administrativo sus solicitudes, sin perjuicio de la resolución que la Corporación debe dictar de forma expresa.

6. COMISIÓN DE INTRUSISMO

La comisión de Intrusismo Competencia Desleal y Relaciones con los Colegiados y Usuarios esta compuesta por:

PRESIDENTA:

D^a M^a CARMEN SALCINES LEÓN

SECRETARIA:

D^a M^a LUISA BELLIDO JIMÉNEZ

VOCAL:

D. PABLO MUÑOZ BRETÓN

En el ejercicio 2017, tanto las quejas, sugerencia entregas de documentación con registro de entrada han sido las que se detallan en el siguiente cuadro.

FECHAS DE REGISTROS	NÚMEROS DE REGISTROS/ N° EXPEDIENTE/ CAUSA-ESTADO
03-01-17	02 ARCHIVADO
09-01-17	04 IDENTIFICAR A.F. NO COLEGIADO CONTESTADO
16-01-17	14 DELEIGENCIAS PREVIAS 1820/16 CONTESTADO
01-02-17	46 ENTREGA DOCUMENTACIÓN
09-02-17	38 EXPEDIENTE INFORMATIVO6/16
08-02-17	SUPLANTACIÓN COLEGIADO POR OTRA PERSONA EMAIL (TOLEDO)
12-02-17	62 ENTREGA DOCUMENTACIÓN
13-03-17	113 IDENTIFICACIÓN COMO A.F. COLEGIADO
13-03-17	74 MEDIACIÓN
16-03-17	77 INFORMACIÓN BAJA COMO COLEGIADO
17-03-17	139 ENTREGA DOCUMENTACIÓN
22-03-17	146 INFORMACIÓN BAJA COMO COLEGIADO
22-03-17	ENTREGA DOCUMENTACIÓN
19-04-17	101 MEDIACIÓN
19-04-17	103 MEDIACIÓN
19-05-17	122 MEDIACIÓN
25-05-17	134 EXPEDIENTE 1/17
20-06-17	146 EXPEDIENTE 2/17 CERRADO DV CORREOS

14-07-17	283 EXPEDIENTE 3/17 ARCHIVADO
01-09-17	304 EXPEDIENTE 5/17 ARCHIVADO
30-08-17	303 CONTESTAIÓN NO COLEGIACIÓN
26-09-17	311 EXPEDIENTE 4/17
11-10-17	409 ENTREGA DOCUMENTACIÓN
20-10-17	324 EXPEDIENTE 6/17 ABIERTO
23-10-17	325 EXPEDIENTE 7/17
02-11-17	492 ENTREGA DOCUMENTACIÓN
08-11-17	499 ENTREGA DOCUMENTACIÓN
08-11-17	500 ENTREGA DOCUMENTACIÓN
27-11-17	239 CERRADO NO DIRECCIÓN
15-12-17	347 EXPEDIENTE 8/17 FALTA DE ENTREGA PARTE DOCUMENTACIÓN
26-12-17	350 EXPEDIENTE 9/17 ARCHIVADO

6. CELEBRACIÓN DE JUNTAS

Las Juntas de Gobierno y Junta General de Colegiados, se convocaron y celebraron según lo establecido en los Estatutos de Colegio, artículos 28-29 y 20 relacionando las que tuvieron lugar en 2017 y asuntos que se trataron según orden del día.

***Pleno de la Junta de gobierno celebrado el 09-03-17**

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- LECTURA DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.
- 2º.- INFORME DE LA SRA. PRESIDENTA.
- 3º.- ASUNTOS PENDIENTES, QUEJAS Y RECLAMACIONES.
- 4º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

***Pleno de la Junta de Gobierno celebrado el 16-05-17**

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- LECTURA DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.
- 2º.- INFORME DE LA SRA. PRESIDENTA DISTINTOS ASUNTOS.
- 3º.- RENDICIÓN CUENTAS EJERCICIO 2016.
- 4º.- PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS 2.017.
- 5º.- INFORME MOROSIDAD CUOTAS COLEGIALES IMPAGADAS.
- 6º.- MEMORIA DE SECRETARÍA 2016.
- 8º.- APROBACIÓN UBVENCIÓNES CONGRESO, JORNADAS.
- 9º.- FIJACIÓN FECHA PARA JUNTA GENERAL DE COLEGIADOS Y CENA DE CONVIVENCIA 2017.
- 10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

*** Pleno de la Junta de Gobierno celebrado el 22-12-17**

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- LECTURA DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR-
- 2º.- INFORME DE LA SRA. PRESIDENTA DISTINTOS ASUNTOS.
- 3º.- RECLAMACIONES Y QUEJAS.
- 4º.- CREACIÓN NUEVAS TUTORIAS NUEVOS ACCESOS.

5º.- PLACLAS IDENTIFICATIVAS CORPORATIVAS PARA LOS DESPACHOS.

6º.- ACTUALIZACIÓN NÓMINA SECRETARÍA.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

***Junta General Ordinaria de Colegiados celebrada 16-06-17**

ORDEN DEL DÍA:

1º.- LECTURA DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.

2º.- RENDICIÓN DE CUENTAS 2016.

3º.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2017.

4º.- INFORME DE MOROSIDAD CUOTAS COLEGIALES IMPAGADAS.

5º.- MEMORIA DE SECRETARÍA Y ACTIVIDADES 2016.

6º.- INFORMACIÓN SE LA SRA. PRESIDENTA DISTINTOS ASUSNTOS.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

8. ASISTENCIA A PLENOS CONSEJO GENERAL Y CONSEJO ANDALUZ
Dª Mercedes Romero Balsera como Presidenta de nuestra corporación asistió a los Plenos tanto del Consejo General de Colegios como a los celebrados por el Consejo Andaluz de Colegios de AA.FF.

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE AA.FF:

PLENO ANUAL ORDINARIO CELEBRADO EN MADRID 31-03-17

PLENO ORDINARIO CELEBRADO EN PAMPLONA 15-12-17 Y CENA DE NAVIDAD.

CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE AA.FF.

PLENO ORDINARIO CELEBRADO EN SEVILLA 20-01-17.

PLENO ORDINARIO CELEBRADO EN SEVILLA 01-06-17, POR DELEGACIÓN.

PLENO ORDINARIO 06-10-17 CELEBRADO ALMERIA CON OCASIÓN JORNADAS ANDALUZAS.

Nuestro Colegio igualmente fue representado por nuestra presidenta en distintos actos corporativos del resto de colegios territoriales de AA.FF., y Consejos General y Andaluz.

Señalar que miembros de la Junta de Gobierno participan en la Jornadas formativas para Juntas de Gobierno de los Territoriales que organiza anualmente el Consejo General, donde se debaten informa de asuntos de actualidad, como puede ser el Código Deontológico de los administradores de finas, asesorías jurídicas, deontológicas y relaciones con Corporaciones de nuestro entorno profesional en Europa.

9. WEB COLEGIAL.

El fin principal de la página www.cafcord.org es el de proporcionar una herramienta actual y dinámica de consulta tanto para los colegiados como

para la ciudadanía, donde podremos disponer de enlaces con los Consejos General y Andaluz de Colegio de AA.FF. como instituciones, organismos y empresas relacionadas con nuestra profesión, así como con el resto de Colegios de administradores de fincas de España.

Cuenta con dos niveles de acceso, el primero de acceso público y un segundo de acceso restringido para los colegiados. En la zona pública se puede obtener muy distinta información, desde listado de colegiados actualizado, memoria de secretaría y tesorería etc. desde la zona restringida de colegiados se accede a la comunicación interna y colegial que el Colegio de AA.FF. de Córdoba remite a sus miembros, tales como circulares, convenios, formularios et.

10-REVISTA CORPORATIVA EL ADMINISTRADOR.

De forma regular el Colegio colabora con la revista corporativa EL ADMINISTRADOR editada por el Consejo Andaluz de Colegios con una periodicidad trimestral, donde publicamos los aspectos más relevantes del trimestre, firma de convenios, celebración de jornadas cursos y artículos de opinión.

PUBLICACIÓN Nº 71 PRIMER TRIMESTRE 2017

- * Jornadas divulgativas de la Agencia Tributaria.
- * Problemática en las C.P. con ascensor.
- * La vigencia del Convenio de Empleados de Fincas Urbanas.

PUBLICACIÓN Nº 72 SEGUNDO TRIMESTRE 2017

- * Thyssenkrup y el Colegio AA.FF. de Córdoba impulsan la Normativa de Accesibilidad.
- * Jornada Reco en Córdoba rehabilitación de edificios.

PUBLICACIÓN Nº 72 TERCER TRIMESTRE 2017

- * Charla sobre Firma digital.
- * Junta Ordinaria de Colegiados.
- * Cena anual de convivencia de colegiados.

PUBLICACIÓN Nº 74 CUARTO TRIMESTRE 2017

- * Reglamento Europeo de Protección de Datos BEGALVI.
- * Certificado Digital.
- * Jornada Rehabilita Córdoba.
- * Presentación Agenda Corporativa 2018.

11. PRENSA, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD INSTITUCIONAL.

Con la intención de difundir entre los ciudadanos y usuarios la labor colegiada del administrador de fincas como los servicios que nuestro Colegio presta, se comparece ante distintos medios de comunicación locales.

A fin de difundir la nueva imagen corporativa de los A.F. colegiados hacemos una mayor apareciendo en los medios de comunicación siguiendo las recomendaciones del Consejo General de Colegios, Destacando las siguientes publicaciones en el ejercicio 2017.

DIARIO CÓRDOBA:

FECHA DE PUBLICACIÓN	TIPO DE ANUNCIO
DOMINGO 22-01-17	CORPORATIVO
DOMINGO 29-01-17	LISTADO COLEGIADOS
ENERO 2017	CONSEJO GENERAL
JUEVES 02-02-17	MODELO 347
DOMINGO 04-02-17	CORPORATIVO
MARTES 07-02-17	CORPORATIVO
DOMINGO 05-03-17	FIRMA DIGITAL C.P.
VIERNES 31-03-17	CORPORATIVO JORNADAS
JUEVES 27-04-17	CORPORATIVO ATA
DOMINGO 15-10-17	CORPORATIVO
JUEVES 16-11-17	FUNCIONES A.F.
SABADO 25-12-17	VIOLENCIA DE GENERO C.P.
MARTES 05-12-17	CORPORATIVO ACCESIBILIDAD
DOMINGO 17-12-17	PATROCINADOR
SABADO 23-12-17	FELICITACIÓN NAVIDAD

DIARIO ABC:

SABADO 30-09-17	ESPECIAL	COLEGIOS
	PROFESIONALES	

En 2017 nos publicitamos en los programas de mano de Semana Santa Editado por Canal Sur Radio, emitiendo en el Programa Paso a Paso 150 cuñas de radio en todas las franjas horarias y programas de más audiencia.

De igual modo el Colegio participo en el 50 Aniversario de la COPE con emisión de cuñas publicitarias.

Indicar que nuestra presidenta participó junto con miembros de la Mesa de Rehabilitación de Córdoba RECO en el programa de Medio Día en COPE, donde se trató el tema de la rehabilitación de edificios, la necesaria concienciación de los propietarios y vecinos y el papel fundamental del administrador de fincas colegiados en este asunto en lo que respecta a subvenciones y asesoramiento y seguimiento de las obras de rehabilitación, mejoras y mantenimiento de las comunidades de propietarios.

12. CONVENIOS Y ACUERDOS.

En el año 2017 el Colegio firmó y ratificó los convenios de colaboración con las entidades Banco Popular y Banco Sabadell. De los presentes acuerdos destacamos las condiciones ventajosas para nuestro colectivo comparadas según precios del mercado. Las mencionadas entidades ofrecen a administradores de fincas colegiados y las comunidades por ellos administradas, servicios adaptados a nuestras necesidades destacando la financiación a las comunidades los trabajos de rehabilitación reformas de espacios comunes destacando la supresión de barreras arquitectónicas en lo que a instalación de ascensores y adaptación a la legalidad vigente se refiere.

A tenor del acuerdo de colaboración mantenido con la Dirección Provincial de Córdoba de la Tesorería General de la Seguridad Social, se continúan manteniendo reuniones periódicas con responsables de la citada Dirección Provincial, colaborando en la divulgación entre los compañeros colegiados en la implantación de sistemas y programas.

Acuerdo de colaboración con la Universidad Loyola Andalucía, donde se ofertan a nuestros compañeros, familiares y personal de sus despachos una formación de calidad con el fin de ayudar y complementar la formación profesional

Destacar igualmente que desde nuestra secretaría se mantiene informando al colectivo de los distintos convenios y acuerdos de colaboración firmados tanto por el Consejo General como Andaluz con distintas empresas y organismos, encaminados todos ellos a la prestación de mejores servicios al administrador como a las Comunidades por ellos administradas.

13 ACTOS FORMATIVOS E INFORMATIVOS.

El día 13 de enero en el salón de actos de la Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía, se celebró una Jornada Informativa para los administradores de fincas colegiados impartida por el Servicio de Industria de la Delegación Territorial de Economía Innovación, Ciencia y Empleo de Córdoba sobre INSPECCIONES PERIÓDICAS CADA 10 AÑOS DE INSTALACIONES EN EDIFICION DE VIVIENDAS (REGLAMENTO DE BAJA TENSIÓN).

Coincidiendo en enero con el inicio del plazo de presentación de las declaraciones informativas, el día 17 de este mes tuvo lugar en la Delegación de la AEAT de Córdoba una sesión divulgativa para informar acerca de las novedades tributarias más importantes que se pueden resumir en los siguientes puntos:

Nueva Orden, HPP/110672017 de 16 de noviembre que afecta al modelo 190, y modelos 171,184 y 345, supresión de los modelos 184 y 347. en lo que respecta a este último el RD 596/2016 de 2 de diciembre suprimió la obligatoriedad de presentación para los obligados al SII.

Nueva Orden pendiente de aprobación can cambios en el modelo 181, 187, 188,193, 289 y 198.

Nueva Orden HFP/105/2017 aprobación modelo 121, y 122 no obligados a presentar IRPF

Orden HFP/417/2017 Sobre libro de registro del IVA por medio de sede electrónica de la Agencia.

Novedades de la Ley 39/2015 que regula la forma de relacionarse con la AAPP, nuevos obligados a hacerlo electrónicamente, Notificaciones Electrónicas para determinados colectivos.

Cambios de los certificados de firma electrónica de la FNMT.

Ley 7/2012 régimen sancionador de la LGT por falta de presentación vía telemática o la presentación de datos incorrectos, erróneos o falsos.

Herramientas que suministra la Agencia Tributaria en su portal Sede Electrónica.

Programas de ayudas confección de las declaraciones informativas, nuevos modelos que se incorporan a la confección por formularios en la Web, en especial al cambio de los modelos 184 y 347.

Resoluciones de errores detectados en las declaraciones presentadas y verificaciones de los contribuyentes.

Vector de apoderamiento, Acceso a “MIS Expedientes” y “ Mis Alertas” en la sede electrónica de la AEAT.

Registro General por Internet, obligados a su uso por la Ley 39/2015.

Celebración el día 30 de marzo de las Jornadas Formativas RECO Rehabilita Córdoba cuyo programa fue el que se reseña seguidamente:

- **Adaptación Normativa de los ascensores, ¿ En que consisten? Ponente Santiago García Barceló comercial de Thyssenkrupp.**
- **Accesibilidad en Edificios por Justo Díaz Pérez Especialista en rehabilitación de Thyssenkrupp.**
- **No vale rendirse por Emilio Duró.**
- **Accesibilidad y Rehabilitación labor de RECO, ponente Lourdes Arroyo Rosa, de la Junta de Gobierno del Colegio de Arquitectos de Córdoba, miembro fundador y portavoz de Rehabilita Córdoba.**

Jornadas en Sevilla sobre la normativa Jurídico-Técnica aplicable e incentivos para las Comunidades Propietarios, Perspectivas de futuro para los administradores de fincas, celebradas el 29 de marzo.

Los días 17,18 y 19 de mayo celebración en el Parador Nacional de La Arruzafa el I Congreso de la Asociación de Mayoristas de Material Eléctrico, coincidiendo con el XX Aniversario de ADMECO. Entre las ponencia en este Congreso destacamos la de Rehabilita Córdoba, que somos y sus finalidades a cargo de Enrique Nieto Jefe del Servicio de Vivienda y Rehabilitación de la Delegación de la Junta de Andalucía en Córdoba.

Con un amplio e interesante programa de actos, conferencias y mesas redondas donde se trataron temas de máxima actualidad para la profesión, los días 26 y 27 de Mayo tuvo lugar el XVI Congreso Nacional de Administradores de Fincas, correspondiéndole en esta ocasión su organización al Territorial de Albacete.

Nuestro Colegio subvencionó a todos los asistentes a este importante acto con el importe integro de la subvención, en aras de facilitar la formación y puesta al día de nuestros colegiados.

El 16 de junio celebración de una Jornada en el Real Circulo de la Amistad de Córdoba sobre las RECLAMACIONES BANCARIAS, CLAUSULAS SUELO, GASTOS DE LAS HIPOTECAS E HIPOTECAS MULTIDIVISA, impartida por la Eugenio Ribón Seisdedos, abogado experto en Protección a Consumidores y Usuarios de la Editorial SEPIN.

20 de junio, organizada por la Cámara de Comercio de Córdoba, celebración de una Jornada sobre CIBERSEGURIDAD EN LAS EMPRESAS.

Ante la gran confusión suscitada entre los compañeros/as y las pausas contradictorias que los propios funcionarios de la AEAT indican para la tramitación y obtención de la firma electrónica y gestiones de notificaciones vía telemática, se celebró en nuestra sede colegial una CHARLA INFORMATIVA I ORIENTATIVA sobre este asunto el día 6 de julio, impartida por nuestro compañero Manuel Jesús Serrano Aznar, abogado y administrador de fincas.

La Facultad de Comercio y Gestión de la Universidad de Málaga vienen impartiendo desde hace 20 años el Título Propio en Estudios Inmobiliarios, que dan acceso a la colegiación como administrador de Fincas. Esta formación que se realiza de forma semipresencial, facilita la realización de estos estudios y residen fuera de Málaga.

Para ampliar información al respecto y atender dudas, se organizó con la colaboración del Colegio de Administradores de Fincas Rústicas y Urbanas de Córdoba, una sesión informativa en nuestras dependencias colegiales del día 26 de septiembre., impartida por Benjamín de Alcázar Martínez, Vicedecano de Cooperación Empresarial Comunicación y Asuntos Económicos de la Facultad de Comercio y Gestión de la Universidad mencionada con anterioridad.

Se trata pues de facilitar a todos aquellos que no puedan acceder a la colegiación de manera directa por estar en posesión de las carreras que así lo permiten, tenga la oportunidad de informarse como acceder a estos ESTUDIOS PROPIOS.

El día 27 de septiembre organizada por el Colegio de Sevilla se celebró un Seminario sobre pisos turísticos, Normativa y problemática jurídica de alojamientos y viviendas de uso turístico en Andalucía y el fenómeno “OCUPAS”, donde intervinieron como ponentes:

José Joaquín Gallardo Rodríguez.

José Fera Moro.

Miguel Ángel Fernández de los Ronderos Martín.

Luís Enrique Flores Domínguez.

Vicente Magro Server.

Enrique Vendrell Santiveri.

Las tradicionales Jornadas Andaluzas de Administradores de Fincas se celebraron en Almería los días 6 y 7 de Octubre con las siguientes ponencias.

Responsabilidad del administrador ante las distintas inspecciones a las que se somete una Comunidad de Propietarios.

Entorno Virtual Interactivo del Edificio.

Reclamación de deudas a morosos.

Derecha de accesibilidad y ajustes necesarios en edificios de viviendas, según Real Decreto Legislativo 1/2013.

Adopción de acuerdos, mayoría exigida y voto ausente.

Como vienen siendo habitual el Colegio de A.F. de Córdoba subvencionó la asistencia es estas Jornadas con el importe íntegro de la inscripción a todos los que decidieron asistir, continuando con la apuesta de la Junta de Gobierno de potenciar la formación e información profesional de nuestros compañeros.

Durante los días 24 y 25 de noviembre en Benalmádena y organizado por el Colegio de Málaga, tuvo lugar el XXVI Curso de Perfeccionamiento en el

Ejercicio de la Profesión Francisco Liñan, de igual modo el Colegio subvenciona a los asistentes a este Curso don el importe de la inscripción.

Según el acuerdo de colaboración entre el Consejo General de Colegios y el Consejo General del Poder Judicial y la Asociación Española de Auditores Socio-Laborales para la prevención y detección de la Violencia de Genero en el entrono vecinal, se celebró una Jornada de Sensibilización en la Prevención de todas los clases de violencia contra la mujer en el entorno vecinal.

La Jornada tuvieron lugar el día 27 de noviembre en la Delegación de Gobierno para la Violencia de Genero en Madrid, participando en ellas miembros de la Junta de Gobierno del Territorial de Córdoba.

Intervinieron:

Vicente Magro Server.

Pilar Moreno Sastre.

Carmen Funet de Gregorio.

Ángeles García Pérez.

El acto fue clausurado por D^a María José Ordóñez Carvaja, Delegada del Gobierno para la Violencia de Género.

Hemos de Incidir respecto a este último asunto de Violencia de Genero de la entrevista que mantuvo nuestra Presidenta con la Alcaldesa de Córdoba D^a Isabel Ambrosio, donde trataron este penoso asunto de candente actualidad y la mediación que los AA.FF. puedan tener y otros temas que inciden en la nuestra profesión.

Con motivo del a promulgación del nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos y su inminente entrada en vigor en mayo de 2018, el Colegio organizo una Sesión Informativa el día 30 de noviembre en nuestra sede colegial. Esta Jornada y Sesión informativa donde se trataron los aspectos más importantes para los A.F. y Comunidades de Propietarios fue impartida por responsables especializados de BEGALVI Álvaro García-Atance y Pablo Peiras, Gabinete con el que el Colegio mantiene desde años un acuerdo de colaboración para la aplicación de la LOPD, adaptación de los despachos profesionales y Comunidades administradas por nuestro colectivo de profesionales colegiados.

El 13 de diciembre en el Salón de Actos del Centro de Recepción de Visitantes de Córdoba, se celebró la Jornada Informativa sobre Rehabilitación Arquitectónica organizada por RECO, Mesa de la Rehabilitación de la que nuestro Colegio es miembro.

Se trataron aspecto como.

Motivos por los que la administración requiere los Informes de Evaluación (I.E.E.) interviniendo D. Enrique Nieto Delegado Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba.

Documentos que componen el I.E.E.. por D. José Luís Ruiz del Colegio Oficial Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Córdoba.

Accesibilidad y Eliminación de Barreras Arquitectónicas, por D^a Lourdes Arroyo Rosa del Colegio de Arquitectos de Córdoba.

Por último se trataron las soluciones para la rehabilitación y mejora de eficiencia energética por las empresas TRESPA y GRUPO PUMA.

Respecto a los Informes de Evaluación de Edificios I.E.E. hemos de reseñar que nuestra Presidenta D^a Mercedes Romero Balsera, dirigió escrito el 15-12-117 al

SR. Gerente de VIMCORSA D. Rafael Ibáñez Reche, solicitando una entrevista para aunar esfuerzos que conduzcan al cumplimiento de la referida Normativa, esperando aun respuesta por su parte.

Señalar en este apartado de Actos Formativos que nuestro Colegio mantiene informado a todos los compañeros de cuantos Cursos, Jornadas, Seminarios y Congresos organizan tanto los Consejos General y Andalucía de AA.FF. y los Territoriales que ellos los componen, así como de todos los que todos los curso y conferencias que imparte el Aula Colegial de los AA.FF por vía telemática.

15. OTROS ASUNTOS VARIOS.

Promovida por colegiados de nuestra demarcación colegial, el día 22 de septiembre se celebró en nuestra sede una reunión entre compañeros una reunión que pretendía debatir sobre distintos asuntos de actualidad que afectan a nuestra profesión colegiada, y el futuro de esta.

En ambiente sosegado se expusieron varios temas de actualidad con el fin de dignificar nuestra labor entre la opinión pública y nuestros administrados así como el respeto entre los colegiados, intentando dar una imagen global más cohesión entre todos los que al Colegio pertenecemos unificando criterios y modo de operar. Del mismo modo se debatió la forma de que el Colegio como tal tenga una mejor proyección con miraras a una mejor prestación de servicios.

El 21 de octubre celebramos el III Torneo de pádel entre compañeros.

de nuestra profesión, personal de los despachos y familiares, patrocinado por la empresa de Ascensores OTIS.

Esta jornada lúdica tan necesaria para unirnos más, concluyó con la degustación de esplendidas tapas cordobesas ofrecido a los participantes por la Empresa Patrocinadora.

Queriendo dar en esta edición un carácter solidario a este evento, el importe de los premios fueron donados a una Organización Benéfica, haciendo entrega los ganadores del presente Torneo de un talón solidario a una Organización sin ánimo de lucro.

Continuamos con nuestra colaboración con la Agencia Tributaria respecto a la presentación telemática de declaraciones, comunicaciones y otras operaciones tributarias en representación con terceras personal, facilitando listado de colegiados en situación de ejercientes de manera periódica para que puedan ejercer este ejercicio de obligado cumplimiento.

Respeto a la Firma Digital son varias las circulares remitidas a los compañeros explicando la obligación de obtenerla por parte de las Comunidades de Propietarios, y los modos mas rápidos y cómodos que faciliten la obtención de la misma con bajo coste.

En relación a los Seguros colegiales, indicar que se mantienen suscritos seguros de Responsabilidad Civil, de Caución y de Vida para los colegiados en situación de ejercientes, dando pues cobertura y garantía a los usuarios que requieran de

servicios, marcando más si cabe la diferencia entre los que suplantan nuestra profesión.

Coincidiendo con la Junta General Ordinaria el día 16 de junio celebramos nuestra tradicional Cena Anual de Convivencia de Colegiados. El lugar elegido par esta ocasión fue el Real Circulo de la Amistad de Córdoba.

A este acto asistieron presidentes de las distintas demarcaciones territoriales de AA.FF. de Andalucía. La Presidenta de nuestro Colegio dirigió a todos los asistentes una sentidas palabras de gratitud, destacando entre ellas el compromiso que a todos les pidió en bien del futuro de la profesión y la necesaria formación y puesta al día de nuestros conocimientos profesionales, recordando una vez más que el administrador de fincas colegiado debe distinguirse de resto que no lo son por su prestación de buenos servicios, siendo estos nuestra mejor oferta frente a los que no puedan hacerla ni tengan el respaldo de Colegio. En el transcurso de la cena se realizó el sorteo de regalos obsequiados gentilmente por empresas relacionadas con nuestro sector.

El día 24 de noviembre en el restaurante Caboana fue presentada la agenda corporativa 2018 patrocinada íntegramente este año por BAREA SERVICIOS. En este acto al que asistió un nutrido numero de administradores se sirvió un generoso coctel sufragado por l a mismas empresa patrocinadora.

El 22 de diciembre como en los últimos años y por deseo de la presidencia se produjo el encuentro entre los compañeros de más reciente acceso a la profesión y la Junta de Gobierno, pudiendo trasladar sus inquietudes y experiencias profesionales. Con este motivo y por coincidir con las fechas de Navidad se les sirvió una copa y aperitivo.

Finalizada la presente Memoria Anual de Actividades 2017, deseamos expresar nuestro agradecimiento a los compañeros/as que conforman la Junta de Gobierno, por su tiempo y dedicación en beneficio de todo el Colectivo, del mismo modo a todos los administradores/as y usuarios/as, por la confianza que en nosotros depositan, concluyendo con unas palabras de ánimo para todos/as los que desempeñamos esta importante profesión que sin duda dignificamos con nuestros mejores servicios en bien de una sociedad mejor justa y equilibrada.

Córdoba a 12 de marzo de 2018.

**ILUSTRE COLEGIO TERRITORIAL DE ADMINISTRADORES DE
FINCAS RUSTICAS Y URBANAS DE CORDOBA**

**MEMORIA ABREVIADA
UNIDAD MONETARIA: EURO
EJERCICIO 2017**

ACTIVIDAD DEL COLEGIO

EL COLEGIO DE ADMINISTRADORES DE CORDOBA , fue constituido el día de diecisiete de 1969, su domicilio social está ubicado en Córdoba, calle Gran Capitán nº 19 , y su código de identificación fiscal es Q1467003H.

El colegio tiene como fines los indicados en el artículo 6 del Consejo General de Colegios de AAFP: “Fines y facultades del Colegio”.

Habiendo desarrollado durante el ejercicio estos fines.

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales se han preparado y se presentan a partir de los registros contables de la asociación, que concuerdan con los libros oficiales, mantenidos de acuerdo con la normativa vigente y en los que se fundamentan las declaraciones de impuestos, con el objeto de mostrar la Imagen Fiel del Patrimonio, de la Situación Financiera y de los Resultados de la misma.

b) Principios Contables.

Las Cuentas anuales se han presentado a partir de los registros contables al 31 de Diciembre, habiéndose aplicado los Principios Contables y las Disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la Situación Financiera y de los Resultados del Colegio en el periodo considerado, así como la veracidad de los flujos de activo habidos durante el presente ejercicio. No ha sido necesario contravenir ninguna disposición legal en materia de contabilidad para mostrar la imagen fiel de la misma.

El colegio presenta su Memoria bajo el modelo abreviado dado que durante dos ejercicios consecutivos (2016-2017) reúne a la fecha de cierre de cada uno de ellos al menos dos de las circunstancias siguientes: RD 1491/2011 de 24 noviembre, en el artículo 8, .

Total activo (euros): No supere 150.000

Ingresos por la propia actividad (euros): No supere 150.000

N.º medio trabajadores: No supere 5

Asimismo se adaptan las cuentas del ejercicio anterior, elaborado con el Plan general de Contabilidad por Real Decreto 1.643/1990 de 20 de Diciembre

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2017, que han sido formuladas, se someterán a la aprobación por la Asamblea General Ordinaria, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

El colegio no ha verificado operación alguna sobre coberturas contables por las que deba extenderse información en la Memoria, así como tampoco ha realizado operaciones relevantes a efectos de información sobre el medio ambiente y combinaciones de negocios.

c) Comparación de la Información.

Las cuentas anuales, se reflejan comparándola con el ejercicio anterior, incluyen toda la información necesaria para mostrar una imagen relevante y fiable.

APLICACIÓN DE RESULTADOS

Prácticamente desde su constitución, el colegio tiene como objetivo el desarrollo, potenciación y defensa de la profesión de AAFP, esta iniciativa va tomando cada vez más consistencia y generando esfuerzo para este fin.

El colegio ha obtenido unas ganancias, por un importe de 1.491,36 euros, se propondrá a la Asamblea General para su distribución:

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	492,21
Remanente	0,00
Reservas voluntarias	0,00
Otras reservas de libre disposición	0,00
Total	492,21

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	442,99
A reservas especiales	49,22
A reservas voluntarias	0,00
A.....	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00
Total	492,21

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los bienes, derechos y obligaciones, han sido contabilizados siguiendo los criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad. Con la aplicación de los mismos se consigue que las Cuentas Anuales reflejen una imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del colegio.

Criterios Contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

1) Inmovilizado Intangible.

No dispone de bienes que constituyan esta partida

2) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

No dispone de bienes que constituyan esta partida.

3) Inmovilizado Material.

Las inmovilizaciones figuran contabilizadas por su coste de adquisición no habiendo sido objeto de actualización alguna.

Los costes de ampliación, modernización y mejoras de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

Los gastos de conservación y mantenimiento devengados durante el ejercicio se contabilizan como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, aplicando coeficientes constantes, dentro de los límites legales.

4) Terrenos y construcciones.

El colegio dispone de la sede, ubicada en Córdoba.

5) Permutas.

No se han realizado permutas, en el presente ejercicio.

6) Instrumentos Financieros.

El colegio no tiene en el pasivo, deuda con entidades financieras.

7) Existencias.

No existen en nuestro colegio.

8) Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se contabilizan en euros mediante la conversión de los importes en moneda extranjera al tipo de cambio vigente en la fecha en que los bienes o mercancías se adquieren. Esta valoración se mantiene, en el caso de elementos patrimoniales, siempre que no supere la que resulta de aplicar el tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio al valor que tienen los correspondientes bienes en el mercado, en cuyo caso se dotará la correspondiente provisión por la diferencia.

La conversión en moneda nacional de la moneda extranjera y de los créditos y débitos expresados en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo vigente en ese momento, aplicando en todo caso el principio de prudencia valorativa.

Las diferencias de cambio que se producen en relación con la valoración de la moneda extranjera, se cargan o abonan según corresponda al resultado del ejercicio.

9) Impuesto sobre Beneficios.

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio no recoge el gasto por el impuesto sobre sociedades, por no haber desarrollado actividad económica sujeta al impuesto.

La determinación del resultado contable del ejercicio se ha realizado básicamente por los principios y normas establecidos en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas y Plan General de Contabilidad, corregido, en su caso, a efectos fiscales por las excepciones legalmente tipificadas en la Ley 43/1995, de 25 de Diciembre.

10) Ingresos y Gastos.

Los ingresos se registran sin incluir los impuestos que gravan las distintas operaciones, deduciéndose como menor importe de la operación todos los descuentos que no obedecen a pronto pago, los cuales son considerados como gastos financieros.

Los importes de las compras de productos, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, y los de transportes y demás gastos asociados a la compra, se registran como mayor valor de los bienes adquiridos, dado que el colegio por su carácter está exento del Impuesto sobre Valor añadido.

El criterio de contabilización es el de devengo, no obstante, siguiendo el criterio de prudencia, el colegio únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

11). Provisiones y contingencias.

No se ha dotado provisiones.

12) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

El criterio contable es el devengo, empleado va en función del convenio de "Oficinas y despachos.

13). Subvenciones, donaciones y legados

No se ha dotado partidas que compongan este apartado, dado la actividad desarrollada es financiada por el propio colectivo. Se aplican por el criterio de devengo.

14). Criterios aplicados e transacciones entre partes vinculadas.

No existen otros colegios con las que esté vinculado.

INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

En los cuadros siguientes se indican los movimientos durante el ejercicio de las partidas del Activo Inmovilizado, según balance abreviado, y de sus correspondientes amortizaciones y provisiones.

Inmovilizado Material

Concepto	Saldo inicial	Entrada	Salidas	Saldo final
FOTOCOPIADORA	2.457,70	0,00	0,00	2.457,70
ORDENADOR PROG.	1.078,30	0,00	0,00	1.078,30
PAGINA WEB	2.000,66	0,00	0,00	2.000,66
M.: PASILLO ENTR.	2.173,74	0,00	0,00	2.173,74
M: BIBLIOT.	1.722,55	0,00	0,00	1.722,55
M.: DESP. PRES.	2.276,10	0,00	0,00	2.276,10
M.: ARCHIVO	1.552,51	0,00	0,00	1.552,51
M.:SECRET.	3.084,51	0,00	0,00	3.084,51
M.: SALA DE JUNTAS	2.709,86	0,00	0,00	2.709,86
MESA BATERIA	221,56	0,00	0,00	221,56
CORTINAS	432,00	0,00	0,00	432,00
CUADROS	189,49	0,00	0,00	189,49
EQUIPOS INFORM.	957,00	0,00	0,00	957,00
OTRO INM.	21.800,46	0,00	0,00	21.800,46
FAX	247,80	0,00	0,00	247,80

Las demás partidas de inmovilizado están amortizadas en su totalidad. En el presente ejercicio.

El colegio no se ha acogido a ninguna Ley de Revalorización de Activos con anterioridad a este ejercicio, ni tampoco a la nueva Actualización de Balances regulada en el Artículo 5 del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, y en la Disposición adicional primera de la Ley 10/1996, de 18 de diciembre.

La amortización de los distintos elementos se lleva a cabo en función de tipo del bien y de su vida útil, según tablas oficiales del Ministerio de Hacienda.

Con el fin de tener conocimiento del volumen de inmovilización, acompañamos el siguiente cuadro:

Concepto	Año 2016	Año 2017
Inmovilizaciones materiales:		
- Maquinaria	2.705,50	2.705,50
- Mobiliario	14.362,32	14.362,32
- Equipos para proceso de información	957,00	957,00
- Otras instalaciones	3.078,96	3.078,96

- Otro inmovilizado	21.800,46	21.800,46
Amortización acumulada	42.798,04	42.798,04

ACTIVOS FINANCIEROS

El colegio dispone de activos financieros, en la entidad bancaria “Banco Popular”.

PASIVOS FINANCIEROS

El colegio no tiene ningún préstamo constituido con la entidad financiera alguna.

FONDOS PROPIOS

Se ha generado movimientos del patrimonio neto en el presente ejercicio respecto al ejercicio anterior, alcanzando un volumen de 13.050,08 euros.

SITUACIÓN FISCAL

1.- Impuesto sobre beneficios.

El colegio está exenta de tributación, e el impuesto sobre sociedades, dado su carácter no lucrativo, por lo cual el resultado contable coincide con la base imponible, no habiéndose generado diferencias permanentes ni temporales, durante el ejercicio estudiado, así como tampoco se han compensado pérdidas de ejercicios anteriores.

2.- Otros tributos

En el presente ejercicio se ha generado el impuesto I.B.I., correspondiente a la sede del colegio.

INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS:

Los ingresos que se han generado durante el presente ejercicio, corresponde a servicios que se desarrollan durante el presente ejercicio, las siguientes partidas (expresado en euros):

Cuotas colegiados y devueltas	130.213,69
Cena convivencia	720,00
Cuotas de acceso y expedición título	2.800,00
Sala de juntas	660,00
Libros de actas	1.620,00
Otros ingresos	552,66

Las partidas de ingresos se han visto mermados respecto a la previsión de ingresos, dado que han disminuido considerablemente las nuevas incorporaciones de colegiados.

GASTOS:

La partida del debe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias “Consumos de explotación”, recoge el importe correspondiente a las compras de material necesario para el desarrollo de las distintas actividades objeto de la Asociación.

La partida del debe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias “Gastos de personal”, recoge el coste de la Seguridad Social a cargo de la empresa desde enero a diciembre. Así como el coste generado por las nóminas de los distintos trabajadores.

Gastos de personal:	Coste (euros)
- Sueldos y Salarios	29.398,60
- Seguridad Social	9.155,28

La partida correspondiente a las Dotaciones para amortizaciones, recoge la depreciación generada por el uso de las existencias de inmovilizado material.

En la partida otros gastos de explotación, incluidos todos aquellos gastos que se han generado durante el ejercicio, (suministros, relaciones públicas, transporte, contratación de servicios de profesionales o colaboradores, publicidad...)

En la partida Gastos financieros y asimilados, se recoge los gastos financieros, en el presente ejercicio esta partida es nula por no haber generado importe alguno, las distintas cuotas del colegio.

APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Se ha generado excedente en el presente ejercicio, que compensará las pérdidas de ejercicios anteriores.

OTRA INFORMACIÓN

No se han producido hechos o transacciones posteriores al cierre que puedan tener efecto significativo sobre los estados financieros, que no precisen por tanto de ajuste alguno.

No existe remuneración de ningún tipo efectuada en el ejercicio a los miembros de la Junta Directiva por su condición de tal.

No existen obligaciones asumidas por cuenta de la Junta directiva a título de garantía.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida respecto a algún miembro de la junta directiva.

Córdoba, marzo del 2018

Firma de los miembros de la junta directiva de representación del Colegio Territorial :